













<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	20	
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	5	
<i>Constitucional</i>	10	
<i>Otra(s):</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

<b>Instancia</b>	<b>% Porcentaje</b>
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	
<i>Cortes de Apelación</i>	
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</b>

**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión?(e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;Carera Judicial</i></p>	
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	





6.24¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

Sí  No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

- **Experiencia como Juez (22 años)**
- **Experiencia acumulada en rectificaciones de actas del estado civil, al ser Juez de niños, niñas y adolescentes durante 7 años, tiempo en que esta jurisdicción era competente para conocerla.**
- **Experiencia en materia electoral, por ser docente impartiendo la asignatura de Derecho Electoral, desde el año 2016.**

## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):

William Radhamés Encarnación Mejía

## Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.



10-04674744-0



REPUBLICA DOMINICANA

No. Evento

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

900-01-2007-01-03080845

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Mun. O.C. Año Reg. No.

**EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO**

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

**CERTIFICAMOS:** Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA. CIRCUNSCRIPCION. SAN JOSE DE OCOA, registrado el Diecinueve del mes de Agosto del año Mil Novecientos Setenta y Siete (19/08/1977), se encuentra inscrito en el Libro No. 00100 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN TARDÍA**, Folio No. 0073, Acta No. 001471, Año 1977, el registro perteneciente a:

**\*\*\*\* WILLIAM RADHAMES \*\*\*\***

De sexo MASCULINO, nacido en San Jose de Ocoa el día Dieciocho del mes de Noviembre del año Mil Novecientos Sesenta y Nueve (18/11/1969).

**PADRE:** [Redacted] país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [Redacted]

**MADRE:** [Redacted] país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [Redacted]

**ANOTACIONES:**

**RATIFICACION:** POR SENT.DEL JUZGADO DE IRA.INST. DEL DISTRITO JUDICIAL DE PERAVIA DE FECHA 19/08/77 -

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

República Dominicana, hoy día  DIEZ (10)  del mes de  SEPTIEMBRE

del año  DOS MIL VEINTE (2020)

900-01-2007-01-03080845



**MIRIAM TERESA SUÁREZ CONTRERAS**  
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

00001-2621530808





Junta Central Electoral  
Cuerpo de Identificación y Censos

10046747440

Puede validar este documento en el siguiente enlace:  
<http://legalizaciones.jce.gob.do>



**003-2020-0424-13394229**

Este documento ha sido debidamente  
legalizado por:

FRANJUL VICENTE MONTERO  
Agente de legalización





**REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL**



LUGAR DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **AB+** ESTADO CIVIL: **CASADO**

OCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

**18 NOVIEMBRE 2024**

**WILLIAM RADHAMES  
ENCARNACION MEJIA**







# UNIVERSIDAD DOMINICANA O & M

EL CONSEJO DOCENTE

*En uso de sus atribuciones legales*

*Por cuanto*

**William Radhames Encarnación Mejía**

*ha cumplido con los requisitos y con las disposiciones que reglamentan los estudios profesionales en este centro de enseñanza superior;*

*Por tanto en reconocimiento público de sus aptitudes le concede la investidura de*

**Doctor en Derecho**



*Y para que haya constancia y sea de permanente notoriedad le expide el presente*

## Diploma

*Que ha sido firmado, sellado y registrado en la sede principal de esta alta casa de estudios en Santo Domingo, D. N., Capital de la República Dominicana,*

*el día 28 del mes de Enero del año de 1974*

El Decano

El Rector

Dirección del Registro

Registrado con el No. 204443 Folio 249 del Libro de Grados y Títulos. No. 2

08579

Certifico y doy fe que esta fotocopia es fiel al original y las firmas que aparecen al pie de dicho documento corresponden a funcionarios competentes de esta institución académica.

Hacemos constar que le corresponde a **WILLIAM RADHAMES ENCARNACION MEJIA**, se le otorgó el grado de **DOCTOR EN DERECHO**, y está inscrito bajo los números:

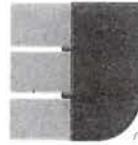
Registro **204443**  
Folio **249**  
Libro **2**

Santo Domingo, Distrito Nacional, a los catorce (14) días del mes de Marzo, del año (2017).



FIRMA DE LA DIRECTORA DE REGISTRO-INTERINA





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

**WILLIAM RADHAMÉS ENCARNACIÓN MEJÍA**

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL POR LO QUE SE LE OTORGA EL DIPLOMA DE

**ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL**

IMPARTIDO EN EL PERÍODO 2002-2004

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

15 DE AGOSTO DE 2006

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

DR. JORGE A. SUBERO ISA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



REGISTRO DE CERTIFICADO

9999

REGISTRO NUMERO \_\_\_\_\_

ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

FECHA DE EXPEDICION 15/8/06

*Impele J*

FIRMA



*William Radhamés Encarnación Mejía*

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS QUE  
ESTABLECE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y SE LE OTORGA EL DIPLOMA

*Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EL DÍA *21* DEL MES DE *marzo* DEL AÑO *2015*

PRESIDENTE



RECTOR

REGISTRADO CON EL NÚMERO *31160*  
FOLIO *1298* DEL LIBRO DE GRADOS Y TÍTULOS

CERTIFICO Y DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA ES FIEL AL ORIGINAL Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE DICHO DOCUMENTO CORRESPONDEN A FUNCIONARIOS COMPETENTES DE ESTA INSTITUCION ACADEMICA.

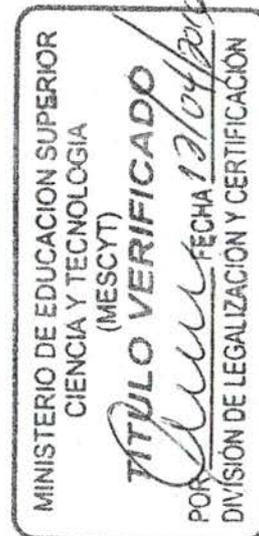
HACEMOS CONSTAR QUE LE CORRESPONDE A ENCARNACION MEJIA, WILLIAM RADHAMES, SE LE OTORGO EL GRADO DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL , Y ESTA INSCRITO BAJO LOS NUMEROS:

REGISTRO 31160  
FOLIO 1298  
FECHA 21/03/2015



SANTO DOMINGO, D.N., HOY DIA CINCO (05) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016)

*[Handwritten Signature]*  
LIC. RAYSA R. PEREZ PEREZ  
DIRECTORA DE REGISTRO



*[Handwritten Signature]*  
REVISADO 17 ABR 2016  
F357366



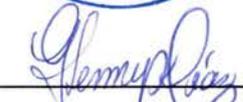
## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que el doctor **William Radhamés Encarnación Mejía**, matrícula **17-0067**, se encuentra inscrito desde el día 10 de abril de 2017 en la **Maestría en Administración de Justicia Constitucional**, que imparte la Escuela Nacional de la Judicatura. El mismo ha aprobado 36 de los 42 créditos del programa, encontrándose actualmente en proceso de tesis de grado.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2019.

  
Gervasia Valenzuela Sosa  
Rectora



  
Encargada de Registro



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### A QUIEN PUEDA INTERESAR

*Por medio de la presente certifico que el doctor **William Radhamés Encarnación Mejía**, participó en el **Seminario "La Justicia Constitucional Francesa del Siglo XXI"**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura el día 10 de junio de 2010, con una duración de 7 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2017.*

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
**Directora**  
*Gme*





# DIPLOMA

## AULA IBEROAMERICANA

Ilmo. Sr. D. William Encarnación Mejía, de República Dominicana, ha asistido al Curso de Formación Judicial Especializada sobre el tema:

### *El control de la constitucionalidad de las leyes*

Del programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial, celebrado en Cádiz, del 11 al 15 de julio de 2011, con una duración de 18 horas.

Gema Espinosa Conde  
Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial

Nº Certificado: 6389



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### **A QUIEN PUEDA INTERESAR**

*Por medio de la presente certifico que el doctor **William Radhamés Encarnación Mejía**, participó en el **Seminario Derecho Internacional de los Derechos Humanos**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura desde el día 13 al 15 de junio de 2011, con una duración de 21 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2017.*

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
**Directora**  
*GMQ*





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### **A QUIEN PUEDA INTERESAR**

*Por medio de la presente certifico que el doctor **William Radhamés Encarnación Mejía**, participó en el **Taller Procedimiento de Amparo**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura el día 17 de abril de 2012, con una duración de 7 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2017.*

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
**Directora**  






ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### **A QUIEN PUEDA INTERESAR**

*Por medio de la presente certifico que el doctor **William Radhamés Encarnación Mejía**, participó en el **Taller Bloque Garantías Constitucionales I- Habeas Data**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura el día 12 de junio de 2014, con una duración de 7 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2017.*

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
**Directora**  






**MINISTERIO  
PÚBLICO**

República Dominicana

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN

Yo, **Licda. Ena Ortega L.**, Secretaria General del Ministerio Público, **CERTIFICO:** Que mediante Decreto No. **0171-1994**, de fecha 08 de junio de 1994, se **OTORGA** a **WILLIAM RADHAMES ENCARNACION MEJIA**, Dominicano (a), Mayor de edad, el **Exequátur** que le **AUTORIZA** a ejercer la profesión de **Derecho** en todo el territorio nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

*Ena Ortega L.*  
**Licda. Ena Ortega L.**

Secretaria General del Ministerio Público



EOL/dh

Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 170-94 que nombra al Ing. Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, en Misión Especial para representar a la República Dominicana en la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en Colombia.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 170-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**DECRETO:**

Artículo Unico.- El Ingeniero Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, queda designado en Misión Especial para representar a la República Dominicana en la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia, los días 14 y 15 de junio de 1994.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 171-94 que otorga exequátur a varios profesionales.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 171-94



VISTA la Ley sobre Exequatur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No.2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37 del 17 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

### DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

### ABOGADO:

JOSE RAMON DE JESUS DOMINGUEZ, ANTONIO REYES, ANGEL SALVADOR RODRIGUEZ LANTIGUA, FEDERICO GUILLERMO ORTIZ GALARZA, NEFERTITI BEATRIZ CASADO DE JESUS, MANUEL ARQUIMIDES ECHAVARRIA, CARMEN NURY BEATO MEJIA, DIANA ANA FRANCISCA DINZEY NOBOA, LUIS DE JESUS GARCIA MEDRANO, KAREN ALTAGRACIA TORIBIO CATALINO, SARI ALTAGRACIA PIMENTEL PEREZ, ANGEL MANUEL DE LEON CARRASCO, ANYELY MIOSOTIS MARTIR SILVESTRE, MARIOBEL



CONCEPCION ROMANO, FRANCISCO DELFIN BELTRE HERNANDEZ, RAMON HIGINIO REGALADO SUAZO, CARIDAD MENDEZ, MIRNA ROSA DE LA PURISIMA VALOY PACHECO, MARILEYDA NUÑEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO BAUTISTA ABREU REYES, RAFAEL ASDRUBAL TERRERO MOQUETE, FELIX ALBERTO RAMOS PERALTA, DELTA VERONICA FERNANDEZ PEREZ, SOLANGE FIOR D'ALIZA HERNANDEZ CUEVAS, RITA ELENA QUIÑONES REYES, CASILDA PEREZ BOCIO, PERFECTO ANTONIO ACOSTA SURIEL, FELIX SANTIAGO SUAREZ LORA, JUANA CORDERO ALEJO, ADELINA ALTAGRACIA MARTINEZ MARCHENA, RAMON FRANCISCO UREÑA ANGELES, PEDRO RAMON CASTILLO JIMENEZ, FRANCYS RAMIREZ DE LA ROSA, MOISES MOLINA LLUBERES, ALIXANDRO RAFAEL ARTURO NUÑEZ HERNANDEZ, LUZ MARIA VICENTE HUMA, FELICIA PEGUERO, MARIA ESPERANZA GARCIA MARTINEZ, MARIA MARGARITA MERCEDES DE LA ROSA, KARINA VICTORIA DABAS GOMEZ, JOSE DARIO GARCIA, OCADIO YGNACIO FERNANDEZ GUZMAN, LUIS JOSE ARIZA MEDRAÑO, YSABEL DEL CARMEN VALDEZ SANCHEZ, DAMARIS GUERRERO MOJICA, CARLOS VICENTE PIMENTEL SANTANA, ROSA ANTONIA SENCION MAÑON, JACQUELINE GRACIANO MARMOLEJOS, SANDRA ALTAGRACIA KHOURI VENTURA, CARMEN JOSEFINA GARCIA GRULLON, JOSE ISIDRO DE JESUS FRIAS GUERRERO, MARITZA LOPEZ MUÑOZ, PETRONILA ALCANTARA, YASMIN DEL CARMEN MENDOZA ROSARIO, RICARDO PEREZ PIMENTEL, MARIA LUISA FAJARDO CONCEPCION, MARGARITA VIRTUDES BAUTISTA ALCANTARA, FRANCISCO JAVIER APONTE TAVERAS, MANUEL ANTONIO FELIZ PINEDA, JOSELYN POLANCO NUÑEZ, CRISTINA SANTANA ALEXANDER ADENAWER ACOSTA TORIBIO, BRUNILDA CECILIA ALVARO CAMINERO, NANCY ALBA IRIS SEVERINO SANTOS, NULVIA YANET HERNANDEZ LANTIGUA, RAFAELA AMADA ROSSO GONZALEZ, LOURDES ALTAGRACIA BELTRAN SANTOS, DILCIA RODRIGUEZ RAMIREZ, JOSE MANUEL FRIAS RAMIREZ, FRANCISCO JOSE ESTEPAN RAMIREZ, ANA ROSMERY CASTILLO GONZALEZ, LEOPOLDO MINAYA GRULLON, MANOLO SANCHEZ PEREZ, NORBERTO TOMAS DE JESUS ROJAS GENAO, ARACELIS EMILIA VARGAS SOSA, RAFAEL ANTONIO NUÑEZ MARTINEZ, GRISEL VIRGINIA FERNANDEZ HERRERA, MIRIAN ALEXANDER ACOSTA ACOSTA, NURIS EVANGELISTA PEREZ, MARISOL ALMANZAR DE LA CRUZ, JUAN YSIDRO CONCEPCION GUILLEN, FRANCISCO URBANO GOMEZ MOYA, VICTOR AUGUSTO NUÑEZ SANTANA, YLEANA ARRIAGA HERNANDEZ, SANDRA YSABEL GONZALEZ CASTRO, JACQUELINE ANTONIA POLANCO LORA, MIGUEL ANGEL TAPIA MORA, FILIP MARTINEZ JAQUEZ, **WILLIAM RADHAMES ENCARNACION MEJIA**, ULISES GUEVARA FELIZ, CESAR LOPEZ CUEVAS, DOMINGO HERASME MENDEZ, MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ FERNANDEZ, DOMINGA GERMANIA ROMERO TEJADA, CARMEN CRISTINA GARCIA RAMIREZ, YSABELITA CUESTA CARABALLO, ANADINA ANTONIA BARTOLINA NUÑEZ CEPEDA, EMILIA JIMENEZ, MIGUEL RAFAEL LUCIANO, MELBA BIENVENIDA PIÑA ACOSTA, JOSE ARISMENDYS PADILLA FRANCISCO, MAIRA ESTELA ADAMES, ANA JOSEFA VILLAMAN BOBADILLA, JONAS FERNANDEZ MINAYA, ELPIDIO ANTONIO MUÑOZ CACERES, JULIO



ALBA LUZ JANET SANTANA PANIAGUA, ANA AGUSTINA YUDANE LUNA GUZMAN, JOSE EDUARDO COMPRES ESPAILLAT MILAGROS DE JESUS VALENZUELA MOTA, BAYOANNY ALTAGRACIA ADAMES MENDEZ, NELSON y NOCENCIO CASTILLO MARTINEZ, MARIA ALTAGRACIA VALERA MONTERO, OMAR ANTONIO RAMIREZ SEVERINO, ANA ROSA MEJIA SANCHEZ, MANUEL EMILIO NIVAR LARRAURI, ANA DIGNA GUERRERO REYES, JUAN ALBERTO TEJADA MENDEZ, LIVIO ANTONIO ALMANZAR FABIAN, ALFONSO ELIAS ROEDAN SANTANA, DANTES JUNIOR MONTILLA FORTUNA, ODEIDA GUADALUPE ALVAREZ PEREZ, ALMA CATHERINE ALMONTE ESQUEA, CRESENCIO GERMAN ALMARANTE, MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ, MERCEDES LIDUVINA JIMENEZ VASQUEZ, FAUSTO ELPIDIO ORTIZ LUNA, DANIEL FEDERICO GARCIA PIMENTEL, FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE RAMON INOSENCO CAMACHO MOREL, YASMIN ALTAGRACIA HEREDIA BRITO, JUNI JACQUELINE CEBALLO FRANCISCO, JUAN YSIDRO MORONTA ABREU, ALEXANDER RAFAEL CONTRERAS VILLALONA, DAMARIS DEL CARMEN REYES VASQUEZ, CLAUDIO RAFAEL SALVADOR GERONIMO, YNES MARGARITA AVILA CARPIO, JHONY FERNANDO MENDEZ LEDESMA, DANTE DIONISIO DIAZ MALDONADO Y JAVIERA MARIA ROBLEDO OQUET.

Artículo 2.- Queda modificado el Decreto No.286-93 de fecha 26 de octubre de 1993, en lo que respecta LEONORA ESMIRA ACOSTA BATISTA (Doctora en Odontología), para que en lo adelante se lea: LEONORA ESMIRNA ACOSTA BATISTA (Doctora en Odontología).

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 172-94 que nombra a los señores José Manuel Trullols y Francisco Aguirre, como Embajadores en la Misión Especial para representar a la República Dominicana en la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en Colombia.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de WILLIAM RADHAMES ENCARNACION MEJIA, Cédula de Identidad y Electoral Número por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día dieciocho (18) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

### CÓDIGO CIS

003-1202-9932015-7

### CÓDIGO CAS

55782156558471

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?5R11-K2K5-DX9W-05UE-KUCV-PA1H>



5R11-K2K5-DX9W-05UE-KUCV-PA1H



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

 **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**   
**CARNET OFICIAL DEL ABOGADO**

**NOMBRES:**  
DR. WILLIAM  
RADHAMES

**APELLIDOS:**  
ENCARNACION  
MEJIA



**CARNET EMITIDO EN:** 14/02/2019 **VALIDO HASTA:** 14/02/2020

**MAT- 14749-171-94**

NACIONALIDAD:  
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:  
18/07/1994



SANGRE:  
AB+



SEXO:  
M



00100573559

FIRMA PRESIDENTE  
MIGUEL SURUN HERNANDEZ

## CERTIFICACIÓN

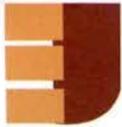
Por medio de la presente certificación hacemos constar que el **Sr. William Encarnación**, portador de la cédula de identidad \_\_\_\_\_, se desempeña como docente en el área de Derecho desde 6 de septiembre 2016 a la fecha, habiendo impartido docencia de las asignaturas: Derecho Electoral, Derecho Constitucional y Derecho Civil 2.

En el desempeño de sus funciones ha mostrado competencias y valores tales como innovación, puntualidad y responsabilidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 19 días del mes de junio de 2021.

  
María Ivelisse Herasme Torres M.A.  
Vicerrectora Académica





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Por medio de la presente hago constar que el **Sr. William Radhames Encarnación Mejía**, Juez de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo, portador de la cédula de identidad y electoral No. \_\_\_\_\_ fue miembro del Consejo Directivo de esta institución en el periodo 2006-2008 en representación de los Jueces de Primera Instancia y equivalentes. Desde el **01 de octubre de 2007**, es Docente y Autor de Materiales Educativos del **Área de Formación y Capacitación**, impartiendo las siguientes asignaturas, talleres o diplomados: **Curso Juez de Paz NNA y Pensión Alimentaria**.

En adicción a su función docente, se ha desempeñado como **Coach del Programa de Formación de Aspirantes a Juez de Paz**.

Hecho y firmado a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
Directora

